



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000050-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000050, relativa a "Política general en materia de función pública":

### ANTECEDENTES

Los servicios públicos son fundamentales en la sociedad porque proporcionan acceso a necesidades básicas como educación, salud, servicios sociales esenciales. Además, contribuyen al desarrollo sostenible, la equidad y la cohesión social.

La falta de inversión y de plantillas adecuadas, así como el incremento de las privatizaciones, ha supuesto desde el año 2010, y con más intensidad a partir de 2012, la pérdida real de cientos de puestos de trabajo en nuestra Comunidad, en todos los servicios públicos, lo que ha devenido en la falta de calidad del empleo, solo salvada en gran parte por la profesionalidad y entrega de las empleadas y empleados públicos.



Una profesionalidad que puso de manifiesto la importancia del trabajo de aquellos que están detrás de esos Servicios Públicos: los empleados y empleadas públicas, sobre todo a raíz de la crisis de la COVID 19. Unos servicios públicos que fueron imprescindibles en aquel momento.

Por todo ello, debemos asegurar la sostenibilidad de los mismos, con una financiación estable y adecuada, prestando especial atención a la sanidad, la enseñanza, los servicios sociales y dependencia, pero sin olvidar la importancia del resto de servicios públicos: vigilancia del medio ambiente, los servicios públicos de empleo, la gestión asistencial, etc., así como el resto de los servicios de la Administración.

La deriva a la que nos están llevando las políticas de derechas implantadas en la Comunidad de Castilla y León pone en grave peligro el Estado de Bienestar, único soporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a unos servicios que requiere y merece la ciudadanía.

Por todo ello, se formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Proceder a aplicar la jornada de 35 horas semanales en todos los centros de trabajo, evaluando el impacto en los centros donde exista atención directa y continuada, para proceder a la ampliación de las correspondientes plantillas y ajustando el horario lectivo 17/24 al personal docente, todo ello tras su negociación con la representación de los trabajadores.**

**2. Proceder a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo previa negociación con los representantes de los trabajadores, respetando todas las plazas previstas en todas las Consejerías, y convocando las ofertas de empleo oportunas.**

**3. Elaborar y remitir a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Función Pública, que incluya la regulación de Cuerpos y Escalas, acorde al siglo XXI.**

**4. Equiparar los salarios del personal docente y sanitario de la Junta de Castilla y León con los de otras Comunidades.**

**5. Dar cumplimiento a la proposición no de ley 001235 aprobada en Pleno sobre la eliminación existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de 2021.**

**6. Elaborar un plan de recuperación del empleo público, prioritariamente en las áreas de sanidad, educación, familia e igualdad, de forma que se recuperen los empleos perdidos en los años de crisis en la Administración de la Comunidad Autónoma y se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ciudadanas.**

**7. Ampliar el plan de incentivos económicos y de condiciones laborales para fidelizar a los profesionales sanitarios para que puedan seguir ejerciendo su actividad en la Comunidad de Castilla y León y acabar con el déficit de profesionales en dicho sector.**



**8. Poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo de los empleados y empleadas públicos.**

**9. Creación de la Categoría de Bombero Forestal, para la protección de nuestro patrimonio natural.**

**10. Dar cumplimiento al Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, cuyo artículo 217 prevé la convocatoria de una tasa adicional de plazas de estabilización del empleo público.**

**11. Convocar los procesos pendientes de las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023".**

Valladolid, 26 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández